



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000328 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes,

20 SEP 2018

### VISTO:

El MEMORANDO N° 090-20187GOB. REG TUMBES-GGR-GRRNYGMA-GR, de fecha 10 de setiembre de 2018, INFORME N° 867-2018/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR, de fecha 12 de setiembre de 2018, MEMORANDO N° 092-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 12 de setiembre de 2018, INFORME N° 195-2018/GOBIERNO REGIONALTUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 14 de setiembre de 2018, y el proveído anotado al reverso del Informe de fecha 17 de setiembre de 2018;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo el artículo 68° de la Constitución Política del Perú, establece que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 53°, inciso a) establece que "los Gobiernos Regionales son los encargados de formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales". Además, en su Artículo 29-A, numeral 4) instituye que la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente le corresponde atender las funciones específicas sectoriales en materia de áreas protegidas y medio ambiente;

Que, el Art. 62° numeral 62.3 de la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, mediante MEMORANDO N° 090-20187GOB. REG TUMBES-GGR-GRRNYGMA-GR, de fecha 10 de setiembre de 2018, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita al Jefe de la Unidad Formuladora de la Sede Regional, la revisión y aprobación de plan de trabajo del proyecto de inversión a nivel de perfil, denominado: "Recuperación y Conservación de Bosques de Tumbes", que tiene como propósito el de contrarrestar la afectación a los recursos presentes en los bosques de nuestro departamento, registrado con código único de inversiones N° 2349263.

Que, mediante INFORME N° 867-2018/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR, de fecha 12 de setiembre de 2018, el Jefe de la Unidad Formuladora de la Sede Regional, autoriza al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la formulación del proyecto de inversión a nivel de perfil: "Recuperación y Conservación de Bosques de Tumbes", con código único de inversiones N° 2349263, contemplado en el Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Tumbes. Resaltando que debe ceñirse al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-Invierte.Pe.





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000328-2018/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 20 SEP 2018

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Secretaria General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho mediante Directiva N° 006-2017GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SD, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes" aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 26 de abril de 2017;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el presupuesto analítico de gastos para la elaboración del proyecto de inversión a nivel de perfil denominado: "Recuperación y Conservación de Bosques de Tumbes", con código único de inversiones N° 2349263, según anexo N° 01 adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: INDICAR**, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente Resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0225
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2001621
Act/AI/Obra	:	6000032
Función	:	03
División Funcional	:	004
Grupo Funcional	:	0005
Meta	:	00003
Finalidad	:	0000708
Fte.Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon, sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones.
Monto	:	S/. 145,957.78.
CG/GGG	:	2.6

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General Regional, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



  
 GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
 GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
 EDG. EDUARDO EMILIO TORRES VARGAS  
 GERENTE REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000328 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes,

20 SEP 2018

ANEXO N° 01

### PRESUPUESTO ANALITICO

GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL						SI. 67,957.78
Descripción Recurso	Unidad	N° de personas	N° Meses	Precio SI.	Parcial SI.	
Ing. Forestal y del M. A. I - Jefe de Proyecto	Mes	1.00	3.00	SI. 5,500.00	SI. 16,500.00	
Ing. Forestal y del M. A. II	Mes	1.00	3.00	SI. 5,000.00	SI. 15,000.00	
Ing. Especialista SIG	Mes	1.00	3.00	SI. 5,000.00	SI. 15,000.00	
Ing. Agrónomo	Mes	1.00	2.00	SI. 5,000.00	SI. 10,000.00	
Compensación vacacional					SI. 4,708.33	
Contribuciones a la seguridad social					SI. 5,085.00	
Seguro contra riesgos y accidentes					SI. 864.45	
Aguinaldo					SI. 800.00	
<b>GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES</b>						<b>SI. 8,000.00</b>
Material de Escritorio	Millar		15.00	SI. 26.00	SI. 3,500.00	
Gasolina	Galón		300.00	SI. 15.00	SI. 4,500.00	
<b>GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>						<b>SI. 70,000.00</b>
Ing. Forestal y del M. A. I - Jefe de Proyecto	Mes	1.00	1.00	SI. 4,500.00	SI. 4,500.00	
Ing. Forestal y del M. A. II	Mes	1.00	1.00	SI. 4,000.00	SI. 4,000.00	
Ing. Especialista SIG	Mes	1.00	1.00	SI. 4,000.00	SI. 4,000.00	
Asistente Administrativo	Mes	1.00	3.00	SI. 2,500.00	SI. 7,500.00	
Asistente de Campo	Mes	1.00	4.00	SI. 2,500.00	SI. 10,000.00	
Procesador de Datos	Mes	1.00	4.00	SI. 2,500.00	SI. 10,000.00	
Encuestador	Mes	1.00	4.00	SI. 2,500.00	SI. 10,000.00	
Técnico de Campo I	Mes	1.00	2.00	SI. 2,000.00	SI. 4,000.00	
Técnico de Campo II	Mes	1.00	1.00	SI. 2,000.00	SI. 2,000.00	
Técnico de Campo III	Mes	1.00	1.00	SI. 2,000.00	SI. 2,000.00	
Atención de Refrigerios y Almuerzos	Unid	1.00	200.00	SI. 10.00	SI. 2,000.00	
Impresiones y Anillados (incluye planos)	Global				SI. 5,000.00	
Servicios Diversos	Global				SI. 5,000.00	
<b>TOTAL</b>						<b>SI. 145,957.78</b>

